A. INFORMACIÓN GENERAL

NRO. DE CONTRATO	1420.10.4.001 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.
CONTRATISTA	**VICTOR EMILIO CALLE GAVIRA**
IDENTIFICACIÓN	**71.086.117**
OBJETO CONTRATADO	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a los procesos administrativos y contractuales impulsados por el Municipio de Aguadas Caldas
VALOR DEL CONTRATO	***QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (15.000.000)***
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	27
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	10

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
08 de enero de 2025	10 de enero de 2025	31 de marzo de 2025
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
Secretario Administrativo y Jefe de Personal	1	31/01/2025

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
Asesorar al Alcalde y la Secretaría Administrativa sobre el ejercicio de la acción disciplinaria en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal	Durante el periodo de supervisión se logró verificar que el contratista brindó el acompañamiento jurídico a los expedientes administrativos de carácter disciplinarios que fueron aportados por parte de la Secretaria Administrativa de la entidad contratante

2. Asesorar al Alcalde Municipal y elaborar los proyectos de acuerdo municipal que hayan de ser presentados ante el Honorable Concejo Municipal y socializarlos ante dicha corporación cuando sea requerido.	Durante el periodo de supervisión se logró verificar que no se le solicito al contratista, revisar ni proyectar los proyectos de acuerdo municipales como tampoco los acuerdos expedidos por el Concejo Municipal, para que sean sancionados por parte del Alcalde Municipal.
3. Acompañar al Alcalde Municipal y a la Secretaria Administrativa en las audiencias y diligencias disciplinarias que deba adelantar la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Durante el periodo de supervisión se pudo verificar que el contratista realizó el estudio jurídico de los expedientes administrativos de carácter disciplinarios que se generaron durante el mes de enero. Cabe aclarar que el contratista en su informe de actividades relacionó con detalle, los estudios jurídicos realizados.
4. Proyectar informes sobre actuaciones disciplinarias que debe presentar el municipio a la Procuraduría Provincial de Manizales cuando se requiera.	Durante el periodo de supervisión se pudo verificar que el contratista realizó el estudio jurídico de los siguientes procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, los cuales quedan especificados por el contratista en su informe de actividades.
5. Asesorar al Alcalde Municipal y elaborar los proyectos de acuerdo municipal que hayan de ser presentados ante el Honorable Concejo Municipal y socializarlos ante dicha corporación cuando sea requerido.	Durante el periodo de supervisión se pudo verificar que no fueron revisados ni proyectados los proyectos de acuerdo municipales como tampoco los acuerdos expedidos por el Concejo Municipal, para que sean sancionados por parte del Alcalde Municipal. Esto ya que no se encuentra en periodo de sesiones extraordinarias, como tampoco fue convocado de manera extraordinaria por parte del Alcalde
6. Asesorar al Alcalde Municipal y a los funcionarios de la administración municipal sobre asuntos de derecho administrativo,	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista brindó asesoría particularmente de actuaciones administrativas, esto ya que la entidad se encontraba en ejecución contractual.

policivo, civil, laboral administrativo, tributario, penal, disciplinario	
7. Proyectar resoluciones, decretos y demás actos administrativos que se deban proferir por parte del Alcalde Municipal o los Secretarios de Despacho y Dirección Local de Salud de la administración municipal y que le sean solicitados.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar no fue necesaria la proyección de actos administrativos por parte de este asesor jurídico.
8. Emitir conceptos jurídicos en relación con consultas elevadas por el Alcalde Municipal o los Secretarios de Despacho.	Durante el periodo de supervisión se pudo verificar que para el contratista no fue necesario emitir conceptos jurídicos de manera escrita, por la simpleza de los mismos fueron emitidos de manera verbal o en su defecto fueron revisadas directamente las actuaciones.
9. Emitir conceptos jurídicos en relación con lo debatido y/o tratado en Comités de Conciliación.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista no fue convocado al Comité de Conciliación de la entidad.
10. Revisar, evaluar y dar el visto bueno a los diferentes actos administrativos necesarios para la buena marcha del Municipio.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista reviso los borradores de los actos administrativos entregados por los Secretarios de Despacho y Directores de las distintas dependencias de la entidad.
11. Asesorar las actuaciones que se originen con ocasión de la actividad contractual a cargo de la entidad contratante.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista asesoró las actividades contractuales a cargo del Ente Territorial.
12. Asesorar el desarrollo de los procedimientos contractuales impulsados por la entidad contratante.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista asesoró los procedimientos de selección de contratista que me fueron asignados de acuerdo a las reglas de reparto implementadas por la entidad para los abogados asesores
13. Realizar un control de	Durante el periodo de supervisión se logró

legalidad a las actas de Comité de Contratación, los estudios previos, los contratos y demás actuaciones que se originen en el ejercicio de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas Caldas.	evidenciar que el contratista realizó el control de legalidad a las actas del Comité de Contratación toda vez que dicho comité no está en operación, el control de legalidad a los documentos fue realizado directamente en las actuaciones asesoradas.
14. Acompañar a los funcionarios públicos en las audiencias programadas dentro los procesos de contratación que le sean requeridos	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que para el contratista no fue necesario acompañar a los servidores públicos que intervienen en la gestión contractual de la entidad a audiencias en el marco de procedimientos de selección de contratistas, toda vez que no fue realizada dicha etapa procedimental.
15. Actuar como miembro del Comité de evaluación de los procesos de selección en los cuales sea designado o para los cuales sea requerido.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que para el contratista no fue necesario actuar como miembro del Comité de Evaluación de los procesos de selección que fue requerido por la entidad contratante.
16. Brindar acompañamiento al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Municipio, cuando le sea requerido.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista no fue convocado al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Municipio de Aguadas.
17. Apoyar a la entidad en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsado por la entidad contratante.	Durante el periodo de supervisión se evidencia que no fue dado acompañamiento al ente territorial en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
18. Realizar la ordenación y foliación con la debida calidad y oportunidad de todos los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, la legislación vigente en la materia y las directrices	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista realizó los trámites que le corresponden impulsar durante el periodo de ejecución contractual que se rinda, fueron virtuales y llevo a cabo la foliación corresponde a la Técnico-Operativo de la Oficina Jurídica de la entidad.

impartidas por la oficina de archivo municipal.	
19. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista no ejecutó actividades que configuren una relación laboral.
19. Informar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista no genera informe, ya que no surgieron situaciones que generaran riesgo para la correcta ejecución del contrato.
20. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	En el periodo en que se brinda el presente informe no se ejecutaron por parte del contratista actividades por fuera de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 1420.10.4.001 DE 2025
21. Ejecutar las obligaciones de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Durante el periodo en que brinda el siguiente informe no se ejecutaron por parte del contratista actividades que configuren una relación laboral.

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO				
PERIODO DE PAGO	**VALOR DE PAGO**	**ESTADO**	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA**
Enero	**5.000.000**	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social

F. ANEXO

Acta parcia 1
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro
- Copia de pago de seguridad social.
- Copia de contrato
- Acta inicial

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Aguadas, a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2025

FRANCISCO JAVIER USMA CARMONA
Secretaria Administrativa y Jefe de Personal